

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LPL-SC-05/2021**

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de octubre del 2021, y conforme al artículo 63 y 97 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procedió a realizar la **JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES** de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL-SC-05/2021** para la contratación del **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)”**, ante la presencia de Carlos Calderón Jaúregui, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), quién en esta ocasión funge como área requirente .

De conformidad con el “Calendario de Actividades” de las Bases de la licitación en mención, el día 19 diecinueve de octubre del corriente a las 12:00 horas, concluyó el plazo de recepción de preguntas y derivado con lo dispuesto en el numeral 5.1 ACLARACIONES. Se procede con la etapa de respuestas a las aclaraciones de las bases.

Una vez revisado en tiempo y forma el correo electrónico carlos.calderon@ideft.edu.mx se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma:

Business by Design S.A. de C.V.

1. Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, punto número 6, ¿se solicita a la convocante si la aplicación del producto de forma de humo (thermonebulizador) puede ser con la técnica de aspersion?

R.- Apegarse a lo solicitado en las bases.

2. Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, ¿punto número 9 se solicita amablemente a la convocante a que se refiere con póliza de seguro contra daños a terceros?

R.- Se refiere a cubrir la responsabilidad civil en que incurra la empresa por daños materiales, lesiones personales o muerte causados a terceros en sus predios o por las operaciones que lleva a cabo dentro de las instalaciones de la Convocante.



IDEFT
Instituto de Formación
para el Trabajo

No habiendo más asuntos por tratar, se concluye la presente acta el día 20 (veinte) de octubre de 2021 siendo las 12:15 (doce) horas con (quince) minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo tanto al iniciar sus trabajos como la conclusión de la misma.

IDEFT

Carlos Calderón Jaúregui

Titular de la Unidad Centralizada de Compras